BUIN,

07 ABR 2014

**DECRETO TC. N°** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.

- CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.
- 2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.
- 3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.
- 4.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 67**, de fecha 13 de Enero de 2014, se aprueba el programa de la actividad **Aniversario 170 de la Comuna de Buin 2014**.
- 5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 41**, de fecha 11 de Febrero de 2014, se adjudica la Licitación Pública denominada **"Contratación Servicio de Carpas, Aniversario Comunal 2014"**, al Oferente **Cristian Manuel Lagos Luengo.**
- 6.- El **Memorándum N° 220** de fecha 19 de Marzo de 2014 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita contrato conexo con don Cristian Lagos Luengo. Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:
  - ♣ Memo Interno N° 208, de fecha 18/03/2014, donde el Administrador Municipal instruye el pago de Factura del Sr. Lagos Luengo.
  - ♣ Memo N° 474, de fecha 14/03/2014 de la DIDECO, solicitando el pago de la Factura.
- 7.- El **Memorándum Interno N° 228**, de fecha 20 de Marzo de 2014 donde el Administrador Municipal <u>instruye decretar contrato conexo</u>.

## DECRETO.

- 1.- Ratifiquese la aprobación del <u>Contrato Conexo</u> de **Cristian Manuel Lagos Luengo**, Cédula de Identidad N° 12.393.880-1, por aumento de contrato para el arriendo e instalación de stands adicionales para Jorge González, 02 puestos de Feria con sillas, tableros y otros, esto en el marco de la actividad **Aniversario 170 de la Comuna de Buin 2014**.
- 2.- El valor total de la contratación asciende a la suma de \$1.130.500.- (un millón ciento treinta mil quinientos pesos) I.V.A. Incluido.
- 3.- El trato directo se justifica considerando que el proveedor fue el adjudicatario del proceso licitatorio que sustentó la contratación del servicio de carpas, por lo que a juicio de la Unidad Técnica resulta del todo procedente solicitar la contratación del servicio conexo al mismo proveedor.

Legalmente la solicitud se ampara en el Artículo 10 N° 7, letra A, del Decreto N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886:

"Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM".

ı	L	U	S	T	R	F	N	1	П	N	1	r	1	P	Δ	ı	ı	n	Α	n	DF	D	н	м
	Process of the contract of the	•	•			-	•		•	**		•				B		13	-		11 5	n		

- 4.- Ratifiquese la emisión de la Orden de Compra respectiva por parte de la Secretaría Comunal de Planificación, a través de su Departamento de Licitaciones.
- 5.- Apruébese la cancelación de la Factura N° 03691, de fecha 12 de Marzo de 2014, emitida por Cristian Manuel Lagos Luengo, por un monto de \$1.130.500.- (un millón ciento treinta mil quinientos pesos) I.V.A. Incluido, por los servicios indicados en el Punto Nº 1 del presente decreto.
- 6.- Los gastos de la presente contratación serán imputados a la cuenta 215.22.09.004 "Arriendo de Mobiliario y Otros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVÉSE.

NIMO MĀRTĮNI GORMAZ

ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

LO COFRÉ ZEPEDA ADMINISTRATIOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

MCZ. GMG. DISTRIBUC

Control DAF

DIDECO

Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° TC\Contrato Conexo\Cristian Lagos Luengo\_Aniversario 2014.doc